

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 6622** *Resolución de 26 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), que deja sin efecto la de 6 de abril de 2017, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se deja sin efecto el anuncio de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía, publicado mediante Resolución de 6 de abril de 2017, en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 116, de 16 de mayo de 2017, al no haberse publicado las bases de la misma en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», por lo que una vez publicadas en el mismo se efectuará nueva convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Conil de la Frontera, 26 de mayo de 2017.—El Alcalde, Juan Manuel Bermúdez Escámez.